



## Comisión de Vivienda aprobó proyectos para reconstrucción del sur

**AMBOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD**

**Lima, 21 de setiembre 2011.-** La Comisión de Vivienda y Construcción, presidida por el congresista Marco Tulio Falconí Picardo, aprobó dos proyectos de ley que permitirán ampliar la vigencia para formalizar títulos de predios urbanos, exonerando a Cofopri del pago de tasas registrales y municipales; y la intervención de las entidades del gobierno nacional, regional y local en las zonas afectadas por el sismo de 2007.

Según explicó el Dr. Marco Falconí “estas normas son absolutamente necesarias para implementar la reconstrucción”. Agregó que se ha hecho una labor importante en coordinación con el Ministerio de Vivienda y esperan que estas sean aprobadas en la sesión del Pleno por la reconstrucción no solamente de la región Ica, sino de las provincias de Cañete y Castrovirreyna en Huancavelica.

La sustentación de los proyectos 220 y 230 fue hecha por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ing. René Cornejo Díaz, quien resaltó la importancia de acudir a la Comisión para explicar que la finalidad de los proyectos es asegurar una adecuada atención a las familias de la zona afectada, diferenciando los segmentos de menores recursos para las cuales la propuesta es el subsidio. De la misma forma, guiar a las familias afectadas para saber qué servicio debe recibir por parte del Estado.

El proyecto de Ley 220-2011-PE, amplía la vigencia del régimen extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (cofopri) prevista en la ley N.º 28923, exonera el pago de tasas u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.

El proyecto de Ley 230-2011-PE, promueve la intervención de las entidades de los gobiernos nacional, regional y local en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.